

Dec. No. 244-15 que integra la delegación de la República Dominicana, que asistirá al acto de juramentación del Excelentísimo señor Desiré Delano Bouterse, como presidente reelecto de la República de Surinam. G. O. No. 10810 del 20 de agosto de 2015.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 244-15

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- Se designa la delegación que representará al Gobierno de la República Dominicana en el Acto de Juramentación del Excelentísimo Señor Desiré Delano Bouterse, Presidente reelecto de la República de Surinam, la cual estará integrada por los señores: Andrés Navarro García, Ministro de Relaciones Exteriores, quien la presidirá e Iván Ogando, Encargado del Departamento de Comercio e Integración en El Caribe del Viceministerio de Asuntos Económicos y Negociaciones Comerciales, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil quince (2015); años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 245-15 que designa al señor Luis Rafael García, Asesor de Prensa del Poder Ejecutivo. G. O. No. 10810 del 20 de agosto de 2015.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 245-15